

ACUERDO NÚMERO 039
(4 de junio de 1998)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL
RURAL Y URBANA DE LOS CORREGIMIENTOS**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia y las Leyes 136 de 1994, 223 de 1995 y 14 de 1983

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El Municipio de Santa Rosa de Osos conforme a las Leyes 14 de 1983 y 223 de 1995 en su Artículo 90 numeral 1, procederá a realizar la actualización catastral rural y urbana de los corregimientos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltase al Señor Alcalde para que contrate los trabajos técnicos de la actualización catastral, con personas naturales o jurídicas que tengan experiencia en la rama.

ARTÍCULO TERCERO: Facúltase al Señor Alcalde Municipal para realizar las incorporaciones de los recursos financieros en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia.

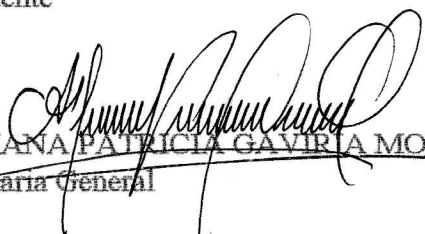
ARTÍCULO CUARTO: Facúltase al Señor Alcalde para que implemente los mecanismos necesarios para realizar una interventoría sectorizada del contrato a realizar.

ARTÍCULO QUINTO: Las facultades concedidas en el presente Acuerdo será vigentes por el un año.

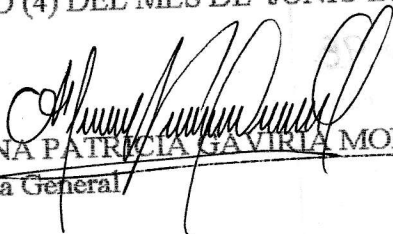
ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


JHON JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN
TERCERA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE MAYO Y EN PLENARIA EL DÍA
CUATRO (4) DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISION
TERCERA EL DIA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE MAYO Y EN PLENARIA EL DIA
CUATRO (4) DEL MES DE JUNIO DE NOVENO Y OCHO (1998)

ALCALDIA MUNICIPAL

* Santa Rosa de Osos 5 de Junio de 19 98.

EL ACUERDO No. 039 fue recibido en esta fecha.

PUBLICARSE Y EJECUTARSE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 039 que antecede fue
publicado hoy 7 de Junio de 19 98
día de concurso público.

SECRETARIO